

Organización y agregación de agricultores

3^{er} Foro Consultivo

Organización Internacional del Café

Belo Horizonte, Brasil

10 de septiembre de 2013



NCBA
CLUSA

Asociación Nacional de Negocios Cooperativos
CLUSA Internacional



- **29.000** cooperativas en los EE UU
- Más de **90** millones de socios
- **\$652** miles de millones en ventas anuales
- **\$3** trillones en activos

Establecida en 1916, **NCBA CLUSA** es la asociación comercial estadounidense para el negocio de las cooperativas **más antigua y mayor** de los Estados Unidos y un organismo de desarrollo internacional

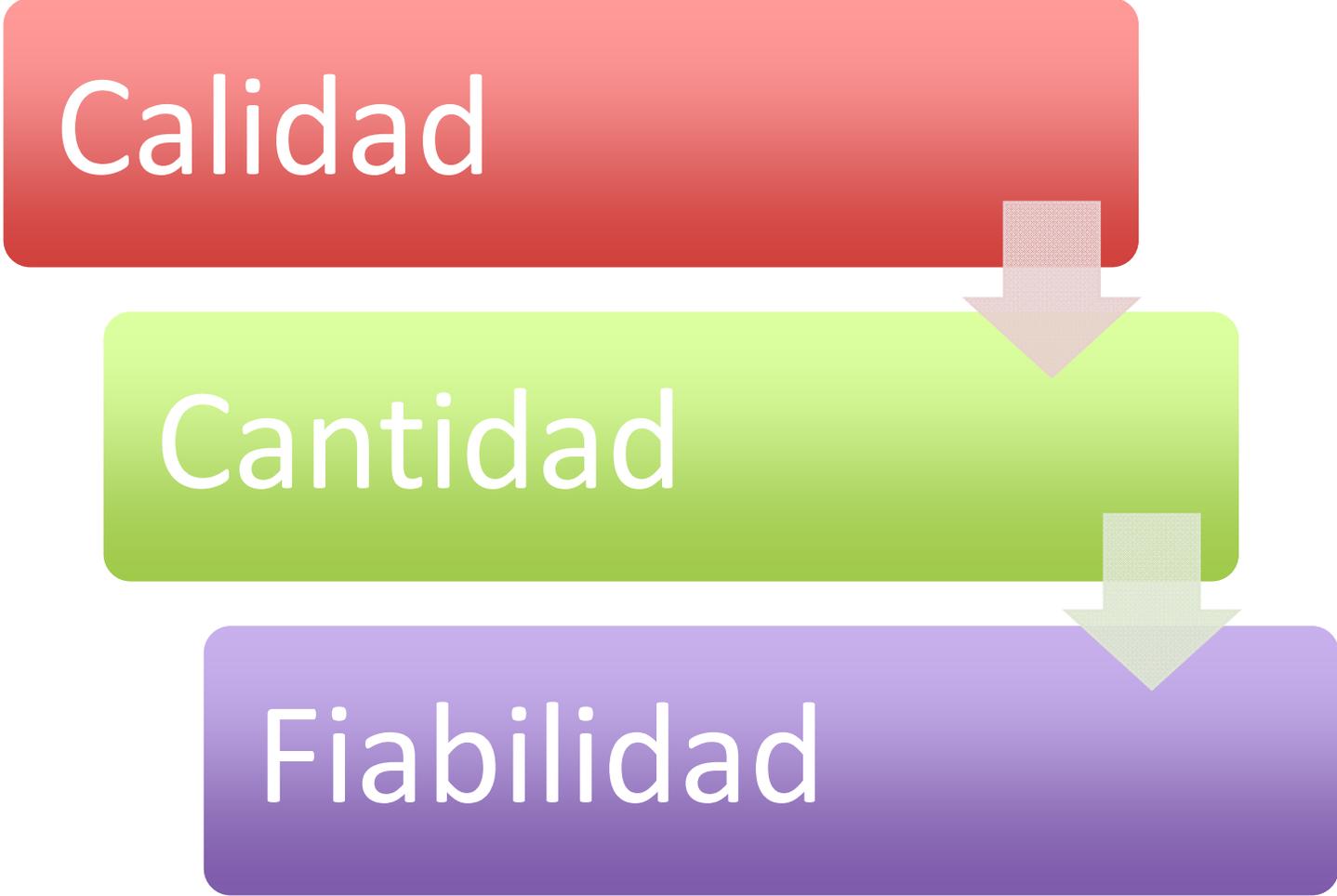
- **60 años** en desarrollo internacional apoyando a pequeños agricultores y cooperativas
- NCBA CLUSA ha funcionado en más de 80 países de África, Asia, Latinoamérica y Centroamérica
- En la actualidad funciona en 15 países



Agregación...



Calidad



Cantidad

Fiabilidad

Qué es lo que está
FRENANDO
LAS COSAS?

CONFIANZA



Las **decisiones** que toman los pequeños agricultores no son sólo **económicas**, son...

Decisiones
sobre las tierras
el sustento &
la vida

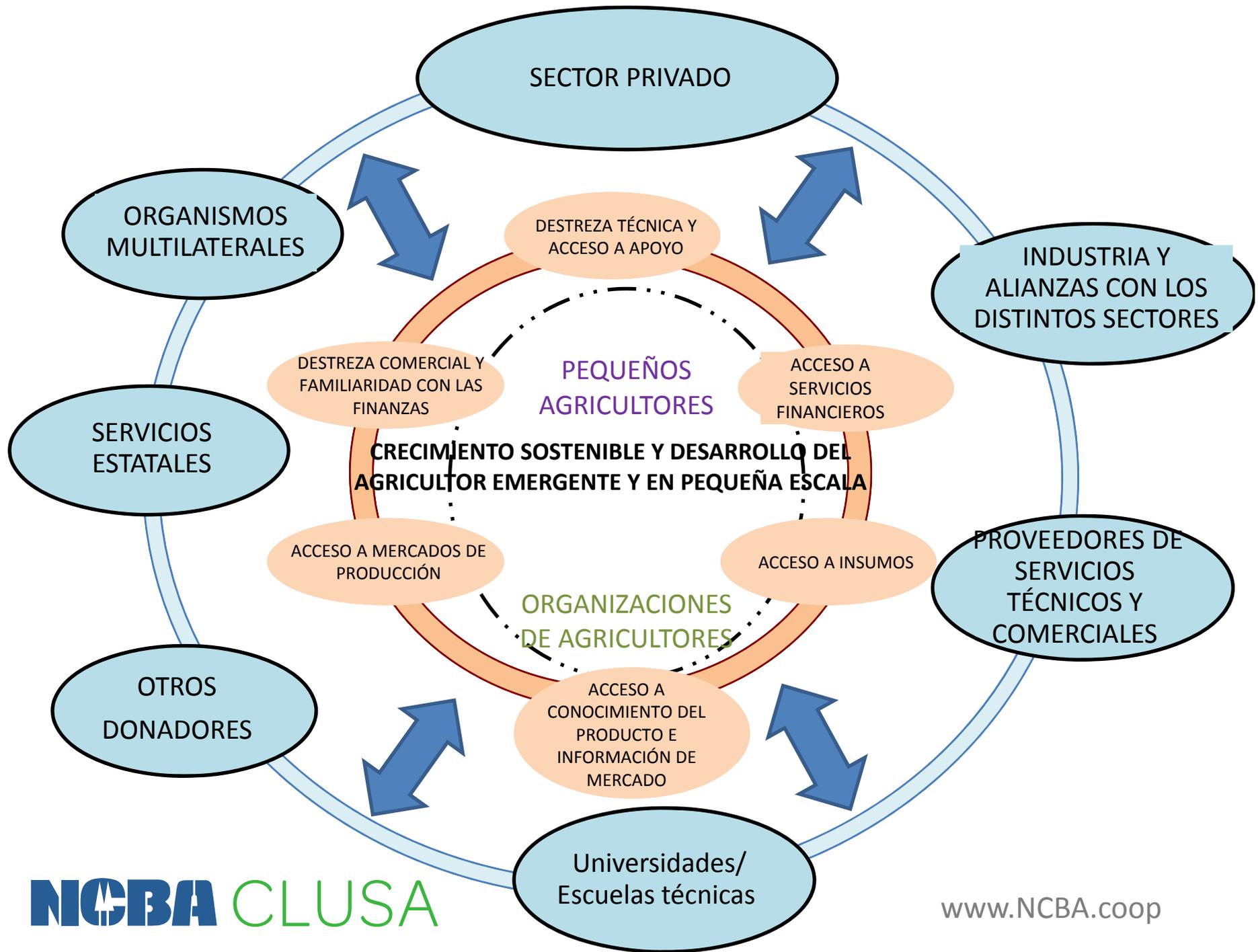
La agroindustria cree que los agricultores en pequeña escala representan demasiado riesgo y son poco de fiar.

Cómo

crear

CONFIANZA





Modelos de
Divulgación
de organización
de fincas

CBSP/
Grupo de
agricultores

Organización/
Cooperativa de
agricultores de
tamaño mediano

Operaciones
comerciales grandes
de las cooperativas

Proveedores de soluciones basadas en la comunidad (CBSP) Grupos de agricultores

- Seleccionados por sus comunidades/grupos de agricultores como agentes terceros
- Productos agregados: aporte y resultados
- Proporcionar servicios de extensión a los grupos de agricultores
- Trabajo de ventas/comisiones/cobros

Organización de agricultores de tamaño mediano



Crédito

8-10 grupos de agricultores
2 delegados por grupo de agricultores
Comité Ejecutivo
Gerente

Servicio técnico de crédito/
Extensión agrícola

- Proporcionar servicios técnicos, de financiación y venta en grandes cantidades a varios cientos de agricultores
- Tomar parte en agregación en gran escala mediante agricultura por contrato y otras alianzas comerciales

Grandes negocios de las cooperativas

- **Sirve a miles de agricultores** y emplea a cientos de trabajadores
- Ofrece una **amplia gama de soluciones comerciales** en estrecha proximidad a los agricultores
- Elaboración y tecnología agrícola, y agrupación de servicios, exportación, etc.
- **Gestionada por profesionales** que rinden cuentas a una junta
- Tiende a **concentrarse** en un solo producto básico

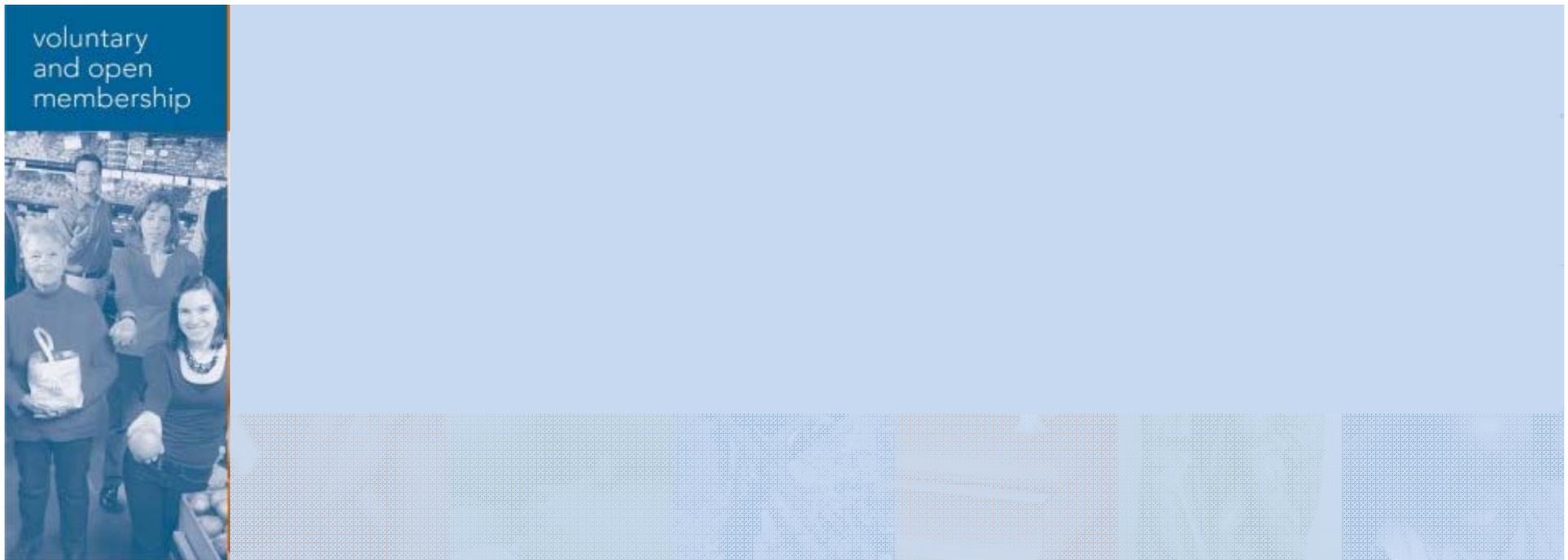
Principios de las cooperativas



Principio No. 1 de las cooperativas

Afiliación abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones de carácter voluntario, abiertas a todas las personas capaces de usar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la afiliación, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.



Principio No. 2 de las cooperativas

Control democrático por los socios

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, los cuales participan activamente en el establecimiento de las políticas y la toma de decisiones.



Principio No. 3 de las cooperativas

Participación económica de los socios

Los socios son los que contribuyen al capital, y no los inversores externos.

Los socios se benefician en proporción al comercio que realizan con la cooperativa y no al capital invertido.



Principio No. 4 de las cooperativas

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autofinanciamiento controladas por sus socios. Si la cooperativa entabla acuerdos con otras organizaciones u obtiene capital de fuentes externas, ello se hace basándose en condiciones que aseguren el control democrático por parte de los socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.



Principio No. 5 de las cooperativas

Educación, adiestramiento e información

Las cooperativas proporcionan educación y adiestramiento a los socios, los representantes elegidos, los gerentes y los empleados, a fin de que puedan contribuir con eficacia al desarrollo de su cooperativa. Los socios también informan al público en general acerca de la naturaleza y los beneficios de las cooperativas.



Principio No. 6 de las cooperativas

Cooperación entre las cooperativas

Las cooperativas sirven con más eficacia a sus socios y fortalecen el sector de las cooperativas colaborando en estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Las cooperativas con frecuencia no tienen los recursos necesarios para satisfacer todas las necesidades de sus socios; pueden conseguir mayores economías de escala colaborando con otras cooperativas.



Principio No. 7 de las cooperativas

Interés por la comunidad

Al tiempo que se concentran en las necesidades de sus socios, las cooperativas se ocupan del desarrollo sostenible de las comunidades mediante políticas y programas aceptados por los socios. Las cooperativas sirven a sus socios con más eficacia y fortalecen el sector de las cooperativas colaborando entre ellas mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.



Nota final



Organización fuerte de
agricultores actuando en
colaboración estrecha con
todos los participantes en el
sector

=

Agregación más eficaz

Muchas gracias

Alex Serrano

Vicepresidente, Desarrollo Comercial



The National Cooperative Business Association • CLUSA International

1401 New York Avenue, NW • Suite 1100 • Washington, DC 20005 • 202.383.5463 • www.NCBA.coop

